

# 12083

RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

**JUNTA DE DISPOSICIÓN DE CUERPOS, ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS**

5287

5 de marzo de 2018

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
PO Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

*U.S.*

*V.M.*

*CCO*

Honorable Presidente:

La Junta de Disposición de Cuerpos, Organos y Tejidos Humanos, adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, es creada por la Ley 296 del 25 de diciembre de 2002. Bajo dicha ley la Junta de Donaciones Anatómicas tiene el mandato de someter un informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. Adjunto encontrará el informe anual 2017 de la Junta de Donaciones Anatómicas.

Este informe contiene información que explica la misión y visión de esta Junta. Además, muestra las estadísticas concernientes a las labores de la Junta, de LifeLink de Puerto Rico y el Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño. Me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

María A. Sosa, PhD  
Directora Interina  
Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la  
Junta de Donaciones Anatómicas

mr/wd/e:/informe anual/inf ann 2017 senado

Anejo

PO Box 365067, San Juan, Puerto Rico 00936-5067 • Tels. 787-758-2525 Ext. 1510 / 787- 751-5977  
1-866-977-5977 / Fax 787-282-6259

[juntadedonaciones.rcm@upr.edu](mailto:juntadedonaciones.rcm@upr.edu)  
Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I  
Equal Employment Opportunity Employer M/W/V/H





**HOJA DE TRÁMITE**

Fecha referido: 8 DE MARZO DE 2018

Referido a: SR. MANUEL A. TORRES NIEVES, SECRETARIO DEL SENADO DE PUERTO RICO

De: GINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE DEL SENADO

Asunto: 1. ADJUNTO CERTIFICACIÓN ANUAL 2016-2017 DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PR. 2. INFORME DE AUDITORÍA T1-18-03 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO RICO. 3. INFORME DE AUDITORÍA M-18-16 DEL MUNICIPIO DE GURABO. 4. INFORME ANUAL 2017 DE LA JUNTA DE DISPOSICIÓN DE CUERPOS, ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS. 5. INFORME ANUAL 2016-2017 DEL FIDEICOMISO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN DE PR.

- Para su conocimiento
- Para acción correspondiente
- Para trabajar y contestar directamente
- Autorizado

SECRETARÍA DEL SENADO

RECIBIDO MARZO 2018 14:02:18

**OBSERVACIONES**

---

Recibido por \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

# 12003

El Presidente  
de la  
Universidad  
de Puerto Rico

8 de marzo de 2018

*ll*  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO

Lcda. Cristina Córdova Ponce  
Subsecretaria  
Secretaría del Senado  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico



Estimada licenciada Córdova Ponce:

**INFORME ANUAL 2017 – LEY NÚM. 296 DE 2002 - LEY DE DONACIONES ANATÓMICAS DE PUERTO RICO**

Según solicitado en comunicación de 16 de febrero de 2018, le incluyo el *Informe Anual 2017* de la Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, el cual será presentado ante la Asamblea Legislativa. Esto, según establece el Artículo 26, de la Ley Núm. 296 de 2002, según enmendada, conocida como *Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico*.

Cualquier información adicional, puede comunicarse con la Dra. Ilka C. Ríos Reyes, Vicepresidenta Interina de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Investigación y Estudiantes, al (787) 765-5955, o a su correo electrónico [ilka.rios@upr.edu](mailto:ilka.rios@upr.edu).

Cordialmente,

Darrel F. Hillman Barrera, DMD  
Presidente Interino

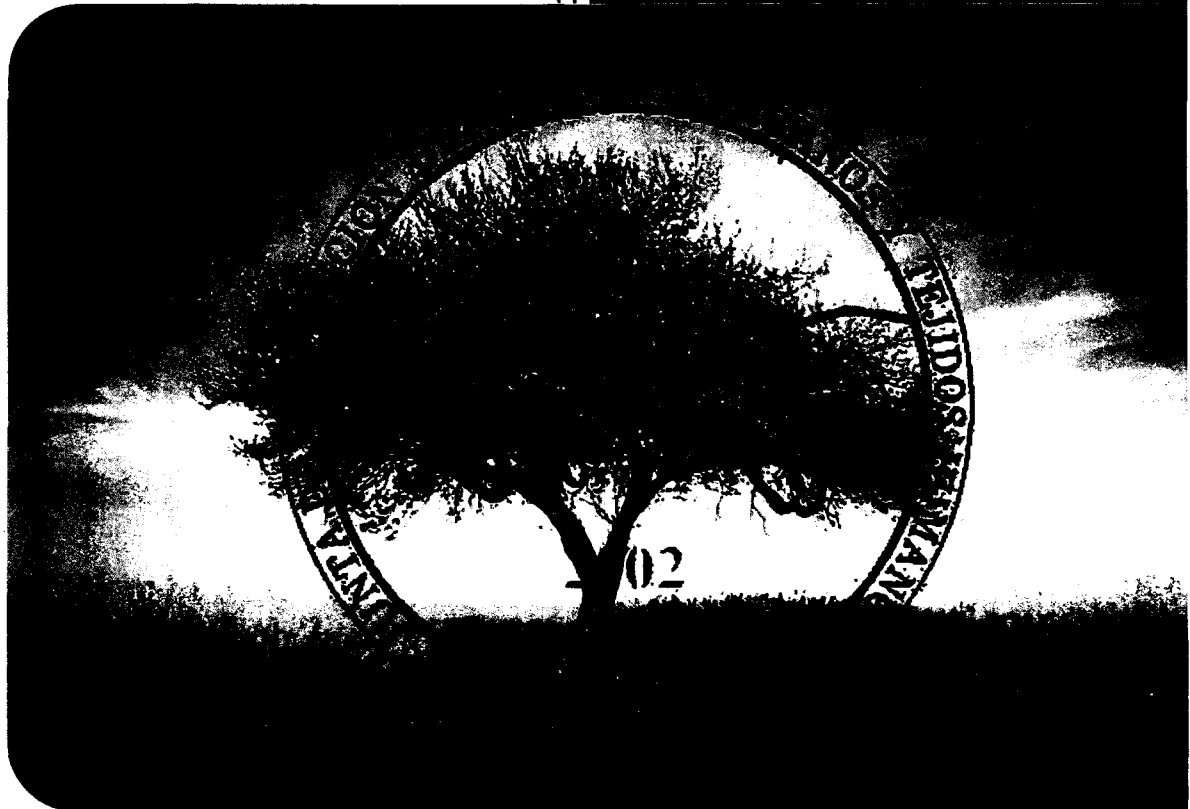
ivs

Anejo

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117  
(787) 250-0000  
Fax (787) 759-6917

2017

# INFORME ANUAL



Junta de Donaciones  
Anatómicas  
UPR-RCM

Dr. Ángel Román Franco  
Presidente

Dra. María A. Sosa  
Directora Interina  
Oficina de Apoyo Administrativo

## TABLA DE CONTENIDO

Misión.....	3
Visión.....	3
Creación.....	4
Adscrita .....	4
Propósito.....	5
¿Ubicación y Teléfono? .....	6
Junta de Directores .....	7
Organigrama.....	8
Servicios.....	9
Aportación de la Universidad de Puerto Rico.....	9
Aportación de la Ciudadanía.....	10
Metas Estratégicas.....	11
Beneficios a las Escuelas de Medicina .....	12
Beneficios a la Profesión Médica.....	13
Beneficios a la Comunidad.....	13
Logros.....	14
Apéndice I: Estadísticas de la Junta .....	18
Apéndice II: Estadísticas Agencias Recuperadoras.....	21

## **MISIÓN:**

Regular y viabilizar las donaciones de cuerpos para la investigación y la enseñanza médica y demás profesiones relacionadas a la salud en Puerto Rico, además de monitorear y colaborar en la labor de fomentar la donación de órganos y tejidos humanos para trasplante y rehabilitación. Elevar el nivel de conciencia pública sobre la necesidad de aumentar la participación ciudadana en el proceso de donación y recuperación de cuerpos, órganos, y tejidos para beneficio de la ciencia, la rehabilitación y recuperación de la salud de otros seres humanos, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad en general.

## **VISIÓN:**

Ser una Junta pro-activa que se distinga por educar de manera ágil, efectiva e innovadora a la ciudadanía para que conozca el valor de la donación de cuerpos, órganos, y tejidos para beneficio de la ciencia y la salud, y facilitar y apoyar que se realicen las donaciones y se utilicen adecuadamente, maximizando el alcance de los beneficios a derivarse de cada caso.

## **CREACIÓN:**

La presente Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos fue creada mediante legislación al aprobarse la Ley 296 del 25 de diciembre de 2002, luego enmendada por la Ley 26 del 2011, la Ley 85 del 2012, y la Ley 2010 del 2012; derogándose a su vez la Ley 34 del 1950, la Ley 11 del 15 de abril de 1974, la Ley 325 del 2000, y secciones de otras leyes relacionadas.

## **ADSCRITA:**

La Junta de Donaciones Anatómicas está adscrita por legislación al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

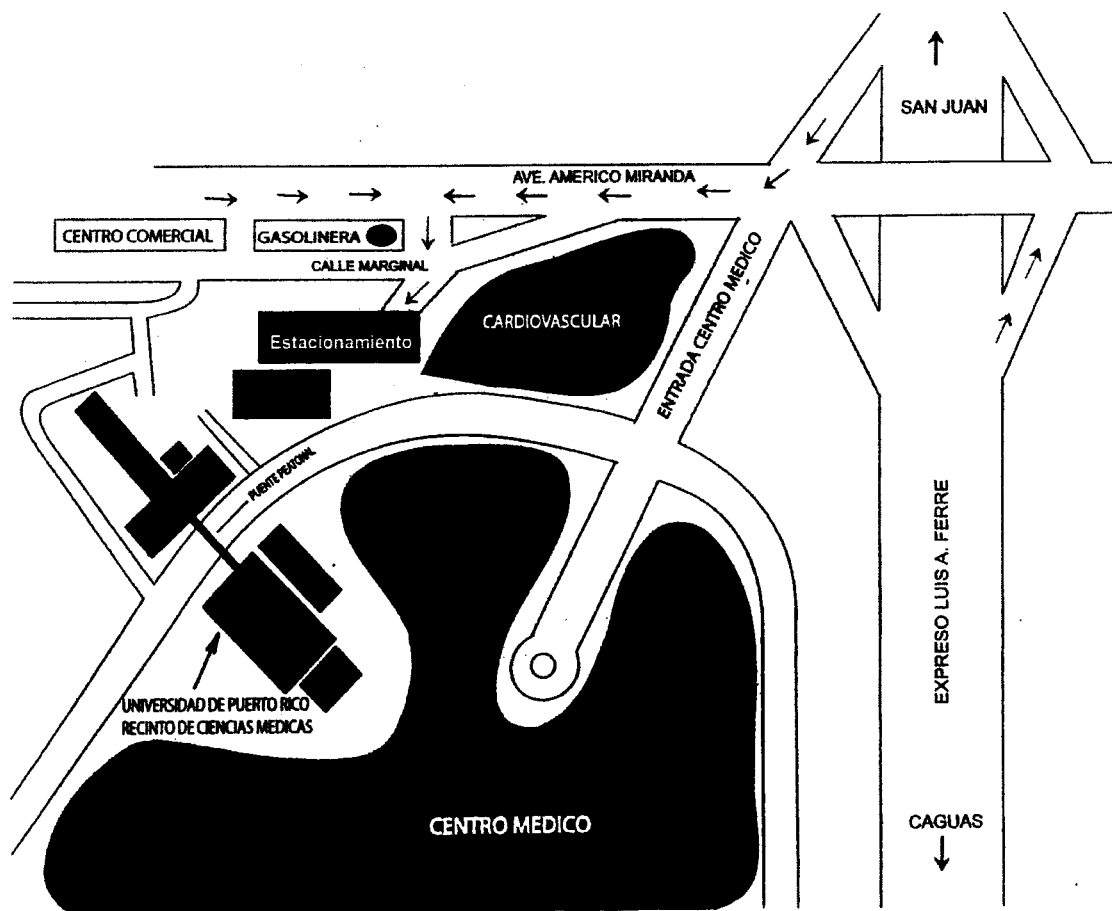
## PROPÓSITO:

- Reglamentar la donación de cadáveres, órganos y tejidos humanos en Puerto Rico.
- Reglamentar y viabilizar el almacenaje, uso y disposición de los especímenes que se asignarán a las diferentes escuelas de medicina y programas relacionados para fines educativos y de investigación.
- Llevar un registro electrónico de las donaciones de cadáveres.
- Mantener actualizadas las estadísticas recibidas de las organizaciones autorizadas por ley como recuperadoras de órganos y tejidos en Puerto Rico.
- Ser agente facilitador mediante la promoción para ayudar a las organizaciones recuperadoras de órganos a aumentar el número de órganos y tejidos recuperados y trasplantados en Puerto Rico.
- Orientar al público a través de diversos mecanismos, tales como ferias de salud, charlas a organizaciones públicas y privadas, pautas en los medios, entre otros, sobre los procedimientos, derechos y deberes que aplican a la realización de donaciones de cuerpos, órganos y tejidos en Puerto Rico.
- Fomentar la rehabilitación de órganos o tejidos enfermos, lesionados o degenerados del cuerpo humano a través del trasplante.
- Elevar el nivel de conciencia sobre la necesidad de donar cuerpos, órganos y tejidos.



## UBICACIÓN Y TELÉFONO:

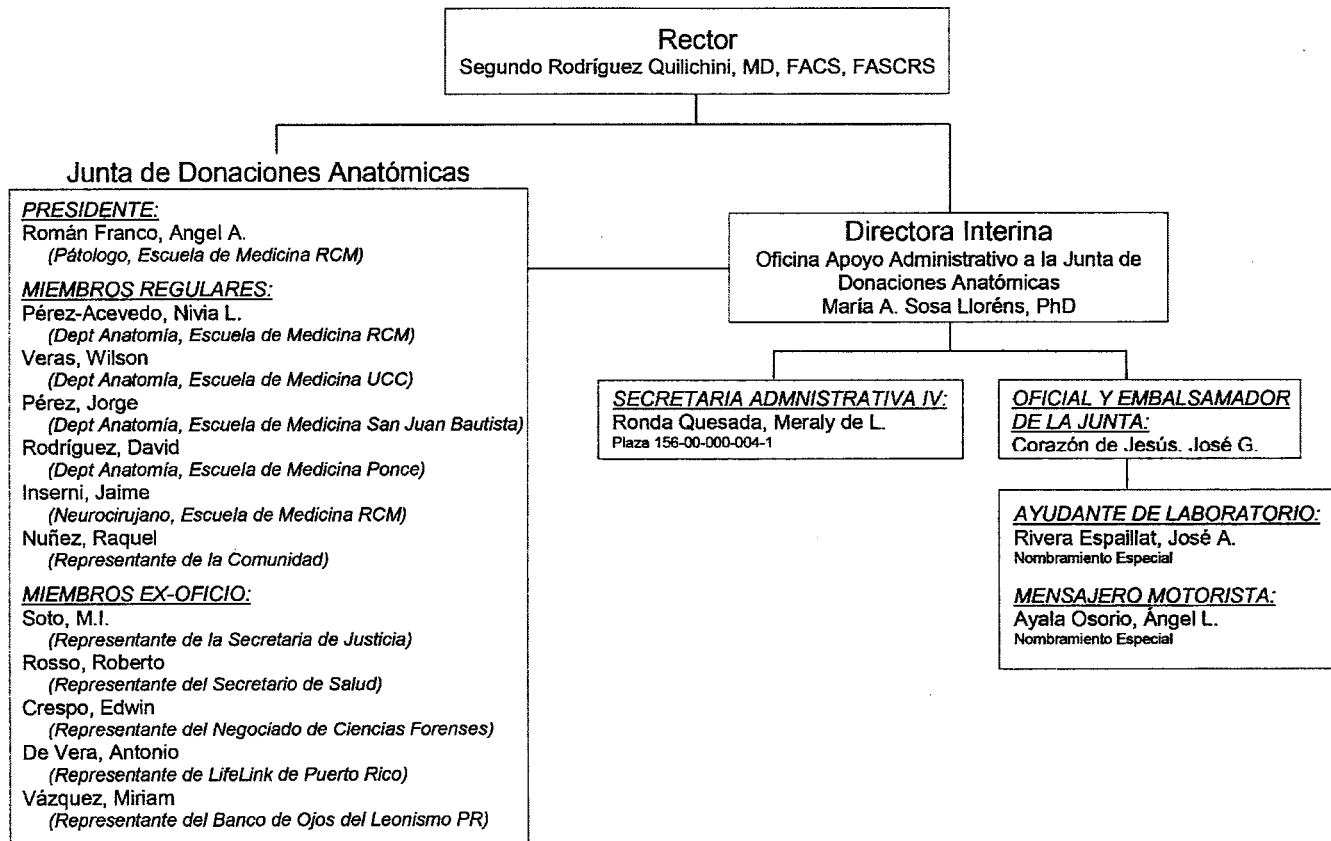
La Junta cuenta con una oficina y personal de apoyo provisto por el Recinto de Ciencias Médicas, localizada en el área de Centro Médico, específicamente en el Edificio Principal Guillermo Arbona del Recinto de Ciencias Médicas, oficina A-504. El teléfono de dicha oficina es el 787-758-2525, x1510.



## JUNTA DE DIRECTORES:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Dr. Ángel Román Franco Presidente	Catedrático y Profesor Distinguido Departamento de Patología Escuela de Medicina UPR Recinto de Ciencias Médicas
Dra. Nivia Pérez	Depto. Anatomía y Neurobiología Escuela de Medicina UPR Recinto de Ciencias Médicas
Dr. Wilson Veras	Depto. Anatomía - Universidad Central del Caribe
Dr. Jorge Pérez	Escuela de Medicina San Juan Bautista
Lcdo. David Rodríguez	Escuela de Medicina de Ponce
Dr. Jaime Inserni	Neurocirujano
Lcda. Raquel Nuñez	Representante de la Comunidad
Lcdo. Miguel Soto Pastrana	Representante del Secretario de Justicia - Lcda. Wanda Vázquez
Dr. Roberto Rosso Quevedo	Representante del Secretario de Salud Dr. Rafael Rodríguez Mercado
Dr. Edwin Crespo	Instituto de Ciencias Forenses
Sr. Antonio De Vera	LifeLink de Puerto Rico
Sra. Miriam Vázquez	Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño

### ORGANIGRAMA JUNTA DONACIONES ANATÓMICAS



## **SERVICIOS:**

La Junta ofrece servicios directos a las escuelas de medicina de Puerto Rico debidamente acreditadas y a las diferentes profesiones relacionadas con la salud, proveyendo especímenes mayormente para cursos de Anatomía para estudiantes en programas profesionales de Medicina, Medicina Dental, Terapia Física y/o Ocupacional, y Programas de Doctorado y Maestría en Anatomía, además de talleres especiales para residentes y médicos de diferentes especialidades, tales como ortopedia, neurocirugía, oftalmología, emergencias médicas, podiatría, neumología, entre otras. También se proveen especímenes para proyectos de investigación en ciencias biomédicas y de la salud. Efectuamos presentaciones en las escuelas públicas y privadas del país además de organizaciones públicas y privadas no relacionadas con la salud.

## **APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:**

La Universidad de Puerto Rico aporta parte de los recursos humanos, físicos, financieros y de planta física que utiliza la oficina de la Junta, la nevera de cadáveres, y la sala de embalsamado donde se preparan los cuerpos para la conservación y preservación de los mismos.

## **APORTACIÓN DE LA CIUDADANÍA:**

Mediante la Ley 153, la cual se implementó en el 1999, se recobra un dólar de cada ciudadano que renueve su licencia de conducir, con el propósito de destinarlo a Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos de Puerto Rico para poder cumplir con su misión y realizar las labores que le requiere la ley. El Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Hacienda son agencias instrumentales en el proceso de recaudación de estos recursos financieros de los que depende el funcionamiento de la Junta.

## **METAS ESTRATÉGICAS:**

Las metas estratégicas de la Junta incluyen:

- Fortalecer el programa de difusión de la misión y propósito de la Junta a las escuelas públicas y privadas.
- Llevar orientación a las agencias públicas y privadas, hospitalarias y comunidad en general sobre la importancia de las donaciones anatómicas.
- Fomentar y servir de agente facilitador para la recuperación de órganos y tejidos humanos.
- Fortalecer los procesos para las donaciones, conservación y disposición de cuerpos, órganos y tejidos humanos.
- Mantener al día el Registro de los donantes.
- Continuar implementando la digitalización de los expedientes de los donantes, tales como los activos, incompletos y fallecidos.
- Servir de agente facilitador para fomentar la investigación científica sobre donaciones y trasplantes en Puerto Rico.
- Continuar las gestiones para el aumento de cadáveres y cerebros asignados a la Junta de Donaciones Anatómicas a través del Instituto de Ciencias Forenses y otras instituciones como hospitales, asilos y casas de salud.

## **BENEFICIOS A LAS ESCUELAS DE MEDICINA:**

Son múltiples los programas académicos y de adiestramiento de las cuatro escuelas de medicina de Puerto Rico los que se benefician directamente al poder contar con cadáveres para que sus estudiantes, profesores, clínicos, e investigadores científicos puedan realizar disecciones como parte del aprendizaje de anatomía y disciplinas relacionadas. Entre estos programas se encuentran los de Medicina, Medicina Dental, Terapia Física y Ocupacional, Enfermería, Terapistas del Habla, Paramédicos y Emergencias Médicas. Dentro de las ramas de Medicina, se benefician directamente además los residentes, internos, y médicos especialistas en Ortopedia, Cirugía, Neurología/Neurocirugía, Oftalmología, Obstetricia/Ginecología, Medicina Deportiva y de Rehabilitación, y Anestesiología.

Además de los programas profesionales y graduados de estas escuelas de medicina, también se benefician estudiantes de nivel de bachillerato que visitan los laboratorios de disección para aprender anatomía y neurobiología a través de observación directa de los cadáveres disectados por los estudiantes de medicina.

La donación del cuerpo es una manera directa de convertirnos en conocimiento luego de fallecer. Hemos estimado que aproximadamente unos 400 estudiantes, médicos, y profesionales de la salud se impactan positivamente en su educación y adiestramiento a través de la experiencia de observar y estudiar cada cuerpo donado.

## **BENEFICIOS A LA PROFESIÓN MÉDICA:**

Son muchos los profesionales de la salud que se benefician con la gesta de la Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos. Los profesores de anatomía de las escuelas de medicina, los futuros médicos que se adiestran, y los ya establecidos que buscan especializarse, o aquellos que participan directamente en los programas de trasplantes de órganos, córneas, piel y huesos, reciben un respaldo absoluto de parte de la Junta.

## **BENEFICIOS A LA COMUNIDAD:**

Participar para lograr extender la vida a otro ser hermano mediante la donación de órganos y tejidos, o aportar al conocimiento y el aprendizaje de los futuros profesionales de la salud del país a través de la donación del cuerpo luego de fallecer son los beneficios directos que recibe nuestra comunidad a raíz de la labor que rinde la Junta, en conjunto con las entidades recuperadoras de órganos y tejidos en Puerto Rico. Con cada ciudadano que dona y cada ciudadano que recibe, se mejora la salud y la calidad de vida entre los ciudadanos de nuestra Isla.



## LOGROS

- Se ha mantenido en aumento en el número de personas interesadas en ser donante como resultado de las campañas educativas realizadas a través de los medios de comunicación de radio, prensa y televisión.
- Continúa el aumento de la donación voluntaria de cadáveres por familiares para la investigación científica.
- Se suplieron los especímenes solicitados por los Laboratorios de Anatomía Macroscópica de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto, la Escuela de Medicina de la Universidad Central del Caribe, la Escuela de Medicina San Juan Bautista, y la Ponce Health Sciences University.
- Se suplieron a los diferentes programas de adiestramiento clínicos del Recinto de Ciencias Médicas y otras instituciones los especímenes solicitados para sus talleres y demostraciones.
- Se continuó con el apoyo a los talleres especiales que se efectúan en el Programa de Cirugía Experimental de la Escuela

de Medicina de la UPR para diferentes grupos de profesionales del campo de la medicina.

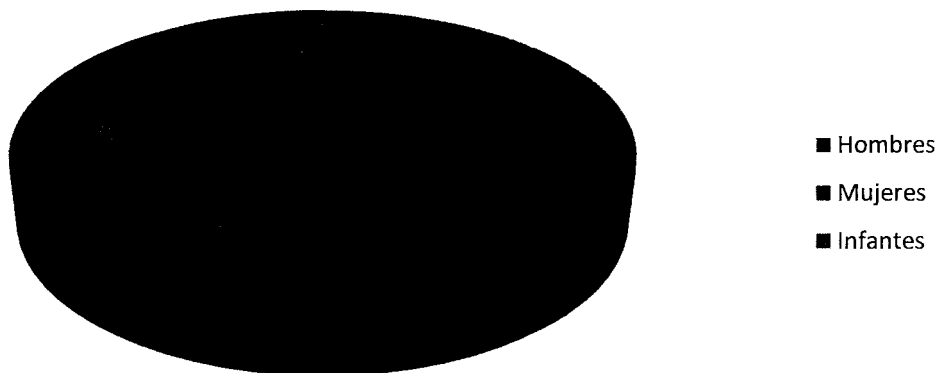
- La Junta respondió a las invitaciones de múltiples Ferias de Salud y orientaciones a través de toda la Isla.
- Se adelantaron los trabajos de la actualización del Registro Electrónico de Donantes, con la colaboración del Prof. Carlos Ortiz, Profesor Asociado y Director de la Oficina de Informática y Recursos Educativos del Recinto de Ciencias Médicas (OIRE).
- Se continuó y aumentó la frecuencia de las visitas a los laboratorios de anatomía de las escuelas de medicina del país con el propósito de verificar el cumplimiento con las regulaciones aplicables y dar apoyo en el manejo, cuidado y disposición final de los cadáveres.
- Se continúa mejorando la comunicación con los hospitales del país para referir a la Junta de Donaciones Anatómicas los casos de pacientes fallecidos no reclamados o que los familiares deseen donar.

- Se mantienen al día los registros y expedientes de los cadáveres asignados a las escuelas de medicina.
- Se está agilizando el proceso de la disposición final de los cadáveres mediante la cremación.
- Los empleados de la oficina tomaron talleres de capacitación sobre regulaciones aplicables al entorno de los laboratorios y sala de embalsamado, sobre procesos administrativos y temas de ética gubernamental.
- Se adquirieron las soluciones de embalsamamiento que utilizan otras escuelas de medicina, como la de Hawaii (Mahao) por su similitud en cuanto a condiciones ambientales y entorno de naturaleza tropical, con el propósito de probar nuevos métodos de embalsamado que nos ayuden a mejorar la preservación de los cadáveres.
- Se sometió a la consideración del Rector para su visto bueno la alternativa de adquirir un vehículo oficial para que la Junta realice directamente los traslados de los donantes fallecidos, logrando economías, además de poder ofrecer a los familiares de estos donantes un servicio más rápido, directo y seguro.

- Se comenzó la revisión y actualización del arte del logo de la Junta de Donaciones Anatómicas.
- Con el asesoramiento de la Oficina del Rector, se evalúa la Ley 296 para actualizar la misma, atemperándola a nuevas regulaciones y a leyes similares en otros estados de los EE UU.
- Participación como asesores en la creación de la Certificación de Ayudante de Sala de Autopsia de la Escuela de Profesiones de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas.

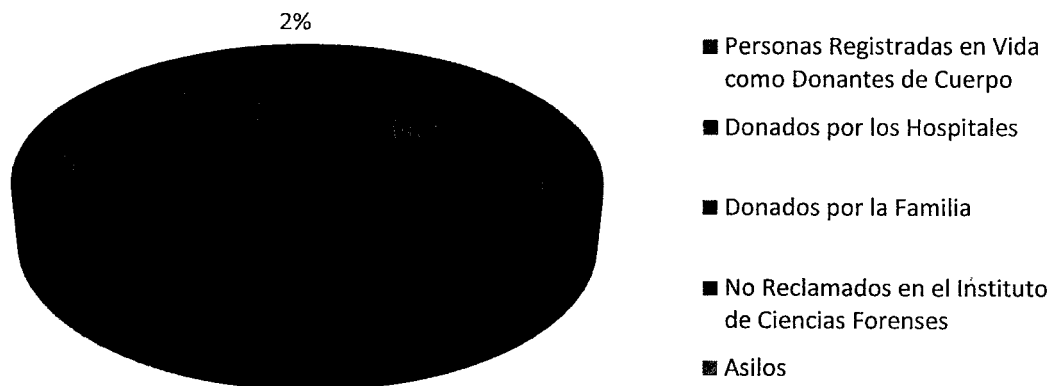
**APÉNDICE I**  
**ESTADÍSTICAS JUNTA DE DONACIONES ANATÓMICAS**

### Cadáveres Recibidos en la Junta de Donaciones Anatómicas 2017



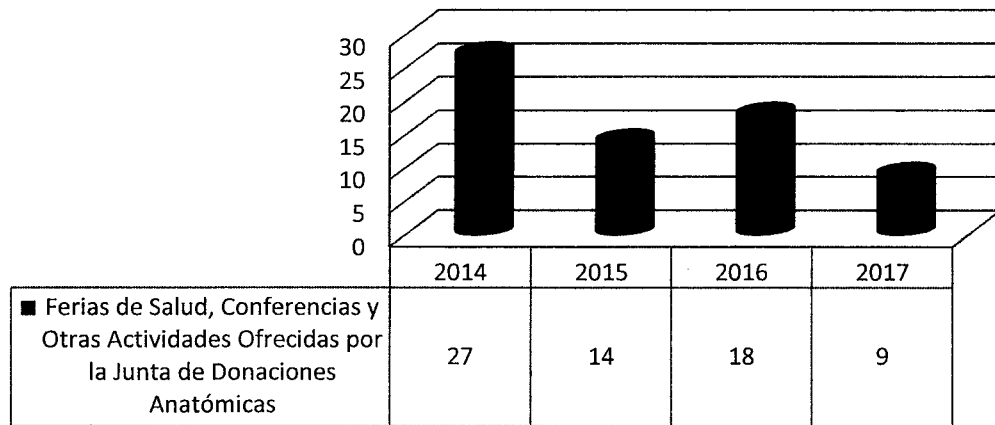
(Números indicados entre paréntesis representan la cantidad de cadáveres en cada categoría total para el año = 48+29+7 =84)

### Procedencia de los Cadáveres Recibidos en la Junta de Donaciones Anatómicas 2017



(Números indicados entre paréntesis representa la cantidad de cadáveres en cada categoría. Total para el año 41+6+11+13+1=77)

### Ferias de Salud, Conferencias y Otras Actividades Ofrecidas por la Junta de Donaciones Anatómicas



**APÉNDICE II**  
**ESTADÍSTICAS AGENCIAS RECUPERADORAS**



Luis A. Morales-Otero, M.D.  
Director Médico

Esther A. Torres, M.D., F.A.C.P., F.A.C.G.  
Directora Médica Asociada

**LifeLink®**



**de Puerto Rico**

*"Con Su Ayuda La Vida Continúa..."*

Antonio de Vera, P.E.  
Director Ejecutivo

Guillermina Sánchez, MBAHCM  
Directora Ejecutiva Asociada

26 de enero de 2018

Maria A. Sosa, PhD  
Directora Interina  
Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la  
Junta de Donaciones Anatómicas  
Recinto de Ciencias Médicas  
Universidad de Puerto Rico  
PO Box 365067  
San Juna, PR 00936-5067

Estimada señora Sosa:

Según solicitado en su carta del 12 de enero de 2018 como parte de sus datos a ser incluidos en el informe anual de la Junta de Donaciones Anatómicas, le reportamos a continuación los casos recuperados por LifeLink de Puerto Rico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017:

- Donantes de Órganos: **84**
- Órganos Recuperados: **251**
- Órganos Trasplantados: **216**
- Donantes de Tejido: **174**

Favor comunicarse con nosotros para cualquier información adicional que necesite.

Cordialmente,

Antonio de Vera  
Director Ejecutivo  
Lifelink de Puerto Rico



*Una organización de Done Vida*

# BANCO DE OJOS DEL LEONISMO Statistical Report Ledger

2017 Summary

Please fax questions to 787 273-0974 or call 787 273-0597 for assistance.

## I. Local Recoveries

A. Total Donations	260
B. Total Donors	130

## II. Distribution of Locally Recovered Tissues

A. Penetrating Keratoplasty (PKP)	164
B. Lamellar Keratoplasty (LKP)	9
C. Deep Lamellar Endothelial Keratoplasty (DLEK)	
D. Keratolimbal Allograft (KLAL)	
<b>Total Corneal Grafts</b>	

E. Sclera (whole or part)	2
F. Frozen	26
G. Training	18
<b>46</b>	

## III. Tissues Imported for Corneal Transplant

## IV. Reasons Tissues Intended for Surgery Were Not Suitable for Transplant

A. HIV positive	2
B. Hepatitis B positive	6
C. Hepatitis C positive	2
D. Syphilis positive	4
E. Other positive serology	6
F. Plasma dilution	
G. Other communicable disease testing issue	
H. Medical/social history	10
I. Slit lamp evaluation	
J. Specular evaluation	
K. Emergency tissue not used within time frame	
L. Returned tissue unable to be distributed	1
M. Prior refractive surgery	
N. Other (Specify):	26
<b>Total Reasons Not Suitable</b>	

## V. Donor Profile Information

A. Under one year	
B. 1 to 10	2
C. 11 to 20	14
D. 21 to 30	64
D. 31 to 40	28
E. 41 to 50	14
E. 51 to 60	7
F. 61 to 70	1
G. Over 70	
<b>(Should equal I. B.) Total Donors</b>	

H. Caucasian	
I. Hispanic	130
J. Black or African American	
K. Asian or Pacific Islander	
L. Native American	
M. Other	
N. Unknown	
<b>(Should equal I. B.) Total Donors</b>	

## V. Donor Profile Information (continued)

O. Male	121
P. Female	9
<b>(Should equal I. B.) Total Donors</b>	

## VI. Primary Cause of Death

A. Heart Disease	
B. Cancer	
C. Cerebral Vascular Accident	
D. Respiratory Disease	
E. Trauma	130
F. Other	
<b>(Should equal I. B.) Total Primary Cause of Death</b>	

## VII. Indications for Penetrating Keratoplasty

A. Post Cataract Surgery Edema	36
B. Ectasias/Thinnings	19
C. Endothelial Dystrophies	1
D. Repeat Corneal Transplant	8
E. Other Degeneration or Dystrophies	16
F. Refractive	
G. Microbial Keratitis	3
H. Mechanical (non-surgical) or Chemical Trauma	
I. Congenital Opacities	
J. Pterygium	
K. Noninfectious Ulcerative Keratitis, Thinning, or Perforation	1
L. Other Causes of Corneal Opacification or Distortion	
M. Other Causes of Endothelial Dysfunction	70
<b>154</b>	

## VIII. Indications for Anterior Keratoplasty

A. Ulcerative keratitis or perforation	
B. Post-keratectomy	1
C. Pterygium	
D. Reis-Buckler's dystrophy	
E. Corneal degenerations	
F. Keratoconus	
G. Trauma	
H. Unspecified anterior stromal scarring	9
<b>Total Indications for Anterior Keratoplasty</b>	

## VII. Indications for Endothelial Keratoplasty

A. Post-cataract surgery edema	
B. Fuchs' dystrophy	
C. Other causes of corneal opacification or distortion	
<b>Total Indications for Endothelial Keratoplasty</b>	

## X. Tissue Exported for Corneal Transplant

A. USA (other service area)	
B. Canada	
C. Mexico	3
D. Central or South America	
E. Africa	
F. Europe	
G. Asia	1
H. Middle East	
I. Oceania	
J. Destination not specified	
<b>Total Exported for Corneal Transplant</b>	

4